



Decanato

ACTA N° 16

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
01 DE JULIO DE 2014.**

HORA DE INICIO: 07:45 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:14 p.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Pablo Carrero, Rosa De Jesús y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime E. Pefaur, Kay Tucci, Yris Martínez, María González, Fidel Muñoz, Ramón Pino y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Extraordinaria N° 06 del 18.02.14 (continuación de la sesión ordinaria N° 05)

1.2 Acta de la Reunión Extraordinaria N° 07 del 24.04.14

1.3 Acta de la Reunión Extraordinaria N° 08 del 29.04.14 (continuación de la sesión ordinaria N° 05)

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

1.4 Acta de la Reunión Ordinaria N° 09 del 06.05.14

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó del derecho de palabra, ayer en el Consejo Universitario, para el Prof. Víctor Hugo Molina, Director de Programación y Presupuesto de la ULA, quien dedicó casi tres (3) horas explicando el Anteproyecto de la ULA. Se aprobó realizar dos Consejos Universitarios Extraordinarios para su estudio y consideración del mismo. Para las Facultades habrá un 100% de aumento y 50% para las dependencias centrales. Al respecto, el Decano planteó solicitar a las Unidades Primordiales que estén al tanto de sus unidades fundamentales, con relación a sus necesidades específicas.

Con relación a este tema, el Prof. **Jaime Péfaur** preguntó ¿por qué no se toman en cuenta a las unidades fundamentales en los anteproyectos?

La Profesora Rosa De Jesús, Jefa del Departamento de Biología explicó que cada vez que se inicia un nuevo semestre el Departamento envía un comunicado a los profesores, solicitándoles información referente a los reactivos que puedan necesitar.

El Prof. Wilfredo Quiñones, Director Administrativo, indicó que el presupuesto se hace con el plan operativo anual (POA) y siempre se solicita la información a los Departamentos, pero ésta llega poco. Agregó que de los diecisiete (17) grupos existentes en Biología, solo cuatro (04) presentan la planilla con la información que se les pide. El Prof. Quiñones acotó que hay requerimientos que se deben hacer, independientemente de que aprueben el presupuesto o no.

- **La Profesora Yelitza León** recordó que, hasta el día de ayer había oportunidad de entregar el POA, manifestando que las dependencias no reciben orientación en cuanto, si la planilla refleja toda la información o no.
- El Decano propuso enviar una comunicación a la Administradora de la Facultad, solicitándole un taller sobre el llenado de la Planilla del POA.

DECISIÓN: *En cuenta*

- En el Consejo Universitario se aprobó que los Preparadores van a ganar la cantidad de Bs. 2.250,00 en el Intensivo y en el semestre normal. Se propuso aumentar el salario de profesores en un 15%, pero no se aprobó. El Decano notificó sobre la tabla que llevó cada Facultad para

gastos de funcionamiento. El Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, Prof. Alfredo Angulo, opinó que el gasto de funcionamiento no es proporcional con el tamaño de la Facultad.

- El Decano informó de una comunicación suscrita por los Profesores **José Escalona**, Coordinador de Proyectos Didácticos para la Enseñanza de la Ciencias de la Facultad de Humanidades y Profesora **Patricia Rosenzweig**, Coordinadora del Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología de nuestra Facultad de Ciencias, dirigida al Prof. Alejandro Gutiérrez, Coordinador General del CDCHTA y en atención al Lic. Nelson Pulido, Editor de la Revista Investigación, mediante la cual plantean una situación que les ha causado incomodidad y que, por su naturaleza, estiman que debe ser conocida, el hecho de que en la última edición de esta revista, correspondiente a los N° 25 y N° 26 (enero-diciembre 2012), en el artículo intitulado: **“Diez años divulgando ciencia en las comunidades”**, páginas 17 a 20 (ver anexo1), cuyo autor es el Prof. Escalona, uno de los que suscribe la presente comunicación, aparece como imagen principal de portada una fotografía del evento conocido como **“Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología”**, cuya promotora es la Profesora Patricia Rosenzweig Levy, quién también suscribe la presente comunicación, y que fue autora del artículo intitulado: **“V edición de un acto pedagógico de pertinencia social. Sembrando Ciencia”** publicado por la Revista Investigación del CDCHTA en el N° 10 (2005), páginas 56-59 (ver anexo 2), y cuya portada es la misma fotografía pero, curiosamente, aparece en blanco y negro. Por todo lo expuesto solicitan al Consejo Editorial de la Revista Investigación del CDCHTA que se pronuncie oficialmente al respecto. Además sugieren, por una parte, que se produzca una Fe de Erratas que aclare la confusión o uso inapropiado de fotografías, y por otro lado, se publique un artículo que hable de los dos eventos, a fin de subsanar el error que se puede producir al confundir los “Talleres de Proyectos Didácticos para la Enseñanza de las Ciencias” organizado desde la Facultad de Humanidades y Educación y coordinado por el Prof. José Escalona, con el “Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología”, organizado desde la Facultad de Ciencias y Coordinador por la Profesora Patricia Rosenzweig.

DECISIÓN: *Se acordó enviar una comunicación al Coordinador General del CDCHTA y al Lic. Nelson Pulido solicitándoles atender y aclarar dicha situación para así subsanar el error cometido.*

- El Decano informó sobre temas relacionados con la policía y electrificación. Indicó que CORPOELEC reinstaló el sistema de energía eléctrica en la “recta” que conduce a La Hechicera. Se instalaron alcabalas (programas de atención ciudadana), en las Avenidas que dan a la Hechicera. Notificó de dos casos que sucedieron en el transcurso de la semana:
 - Apareció dañado un vehículo de una trabajadora del Jardín Botánico
 - Detuvieron a dos personas implicadas en distribución de droga.Comunicó que se realizó una reunión con los Decanos de las Facultades de Ciencias, Arquitectura, Ingeniería y la Policía del Estado Mérida.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación DSIA/ N° 0089.2014 suscrita por el Prof. Rubén Darío Chacón, Director de Servicios de Información Administrativa, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, mediante la cual hace llegar copia del oficio suscrito por la Ing. Gladys Marina Ramírez, Líder Área de Desarrollo Organizacional de la UDDSA, relacionado con la entrega de los Modelos Organizativos de la Facultad de Ciencias, que forman parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, los mismos fueron realizados por la Lcda. Marbella Contreras, analista de esa dependencia. En este sentido, solicita formalmente su revisión y validación del mismo, para su debida tramitación ante el Vicerrectorado Administrativo, el cual enviará al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

DECISIÓN: *Diferido*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **José Andrés Abad** destacó los siguientes puntos:

- Informó que el día viernes 20 de junio se realizó la Prueba de Selección, el inconveniente que se suscitó fue referente a la hora de la presentación de dicha prueba, ya que estaba pautada para las 8:00 am y OFAE había convocado como hora de presentación a la 1:00 p.m. No obstante, los profesores asistieron. En tal sentido, el Prof. Abad solicitó enviar una comunicación de agradecimiento a todos los profesores que colaboraron en la realización de la referida Prueba.
- Leyó la comunicación N° 0817/10.7 de fecha 25.06.14 suscrita por el Rector, en la que remite para conocimiento y fines consiguientes, comunicación N° DVPDA-2014-3086, de fecha 20.06.14, emitida por la Dra. Ana Alejandrina Reyes Páez, Viceministra de Planificación y Desarrollo Académico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual solicita información sobre la existencia en nuestra Universidad de proyectos socio-económicos, socio-productivos u otros, que se estén vinculados directa o indirectamente con el Poder Comunal, específicamente en alianza con los Consejos Comunales, Consejo de Trabajadores, Consejos Estudiantiles, Consejos Campesinos, Pesqueros o con cualquier instancia del Poder Popular expresados en el Poder Comunal.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.4 Comunicación DA-046-2014 de fecha 18.06.14, mediante la cual propone la designación de la Profesora **Yris Josefina Martínez**, C.I. V-8.144.020, Asociado a Dedicación Exclusiva., para que ejerza las funciones de Directora de la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE), Coordinadora de la Unidad de Admisión de Ciencias y Coordinadora de la Comisión Docente, en sustitución de la Profesora **Ivany Lozano**, C.I. V-3.007.180, Agregado a D.E., a quien le fue aprobada su tan merecida jubilación a partir del 31.05.2014. Asimismo, aprovecha la ocasión para expresar palabras de gratitud a la excelente gestión hecha por la Profesora Lozano, en el ejercicio de las funciones cumplidas durante el recorrido de muchos años, tanto académicas como administrativas.

DECISIÓN: *Aprobada la designación de la Profesora **Yris Martínez** como la nueva Directora de ORE, Coordinadora de la Unidad de Admisión de Ciencias y Coordinadora de la Comisión Docente (Remitir al Consejo Universitario). Enviar carta a la Profesora **Ivany Lozano** expresándole palabras de gratitud, y a la Profesora Yris Martínez palabras de bienvenida. (Remitir al Consejo Universitario)*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.5 Comunicación N° FC-DA-065/2014 de fecha 01.07.14 suscrita por la Lic. **Marienella Trejo Morales**, Administradora de la Facultad, mediante la cual postula a la ciudadana **T.S.U Yucela Mercado Mejías**, C.I. V-10.719.607, como **Administradora del Curso Intensivo 2014**.

Este punto se discutió junto con el 3.3

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor y una (01) abstención la designación de la T.S.U. Yucela Mercado Mejías como la Administradora de los recursos destinados al **Curso Intensivo 2014**. (Remitir al Vicerrectorado Académico, Comisión Sectorial de Cursos Intensivos, Dirección de Finanzas e informar a la T.S.U. Mercado). Asimismo, se acordó solicitarle a la T.S.U. Yucela Mercado, información sobre la razón de incorporar siete (7) personas para cubrir las actividades administrativas programadas durante el **Curso Intensivo 2014**, adicionales a los tres directivos. Esta información se requirió para aclarar las dudas surgidas en el seno del Consejo de Facultad al momento de revisar la programación de dicho curso.*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.6 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Pablo Carrero** informó que las campanas para los Laboratorios Docentes, ya están en su totalidad en la Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.7 Directora Ejecutiva el Instituto Jardín Botánico de Mérida:

La Profesora **Yelitza León**, informó sobre los siguientes puntos:

- Indicó que conversó con vigilancia en relación al robo del vehículo perteneciente a una trabajadora del Jardín.
- Denotó que enviará un comunicado a Ingeniería y Mantenimiento para tratar la problemática de la Planta de Tratamiento, manifestando que esto le compete a la Dirección de Servicios Generales. Sin embargo, el **Decano** en su intervención aclaró que esta situación no es responsabilidad de la Dirección de Servicios Generales sino del Ministerio del Ambiente. Por consiguiente, la Prof. Yelitza León precisó que la Planta de Tratamiento no ha sido oficialmente entregada al Ministerio del Ambiente.
- Extendió una invitación para la presentación del proyecto Educación Ambiental sin Fronteras.
- Agregó que habrá una exposición en el Museo de Ciencia y Tecnología, que se llevará a cabo en la primera semana de agosto de 2014.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.8 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Manuel Morocoima** dijo que hay problemas con el ruido de algunas campanas en el Centro de Estudios de Semiconductores, debido a las rolineras que están dañadas. Indicó que se está tratando de comprar los repuestos para arreglarlas.

Igualmente, informó que el viernes pasado se realizó la presentación a las “Expocarreras del Programa Fray Juan Ramos de Lora”, donde asistieron todos los representantes de la Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.9 DIRECTORA DEL ICAE:

La Profesora **Teresa Schwarzkopf** reveló que no han tenido la oportunidad de revisar el Modelo Organizativo, razón por la que solicitó que se difiera otra semana para poder presentar las observaciones del mismo.

DECISIÓN: *En cuenta.*

II E) DE COMISIONES

2.10 Comunicación CD-014-14 de fecha 12.05.14 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 12.05.14, consideró la solicitud del Prof. Nelson Vioria, Decano de nuestra Facultad según oficio CON/FAC-096/14 de fecha 04.02.14, en la cual acordó que la Comisión Docente presente una propuesta con relación a los lapsos de inscripción y aplicación de las Pruebas de Suficiencia para esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 10 del Reglamento en cuestión. Una vez considerada la misma, la Comisión acordó sugerir la siguiente propuesta:

1. Aplicar las pruebas de suficiencias en la primera semana del semestre. Los estudiantes de nuevo ingreso serán informados cuando realicen su inscripción y/o en el curso introductorio.
2. Si existiera una solicitud fuera de los lapsos, la misma quedará a proposición de los Consejos de Escuela o sus equivalentes ante el Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *Diferido para discutir con el punto 7.3*

2.11 “Nombramiento del nuevo Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad”.

DECISIÓN: *Este punto se discutió junto con el 4.14*

2.12 Comunicación CD-020-14 de fecha 23.06.14 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Renovación de cupo para el período lectivo U2014** del Bachiller **Delgado Barrueta David Daniel**, C.I. V-25.475.099, estudiante de la Carrera de Física. Una vez culminada la discusión sobre la misma, esa Comisión acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud del Br. Delgado ya que se encuentra en los lapsos establecidos (se dispone de todo el semestre que no cursó, hasta un mes ante la inscripción del siguiente) para requerir la Renovación de cupo según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Delgado)*

2.13 Comunicación CD-021-14 de fecha 23.06.14 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Renovación de Cupo por vía de excepción para el período lectivo U2014** de la Bachiller **González Camacho Gabriela Alejandra**, C.I. V-25.838.072, estudiante de la Carrera de Física. Una vez culminada la discusión sobre la misma, esa Comisión acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Br. González, debido a problemas de salud, lo cual le imposibilitó continuar con sus estudios (Se anexa fotocopias de exámenes e informes médicos).

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. González)*

2.14 Comunicación CD-022-14 de fecha 25.06.14 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria celebrada el día 23.06.14, consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables para el período lectivo U2014** del Bachiller **Betancourt Ramírez Danny Gustavo**, C.I. V-17.341.891, estudiante de la Carrera de Física. Una vez culminada la discusión sobre la misma, esa Comisión acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud del Br. Betancourt, debido a problemas económicos realizando trabajos informales, lo cual le imposibilitó continuar con sus estudios (Se anexa constancias de bajos recursos económicos).

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. González)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CD-023-14 de fecha 27.06.14 de la Comisión Docente, relacionada con la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el período lectivo A-2015** del Br. **Stagno Becerra Pietro Paolo**, C.I. V-24.374.216, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud del Br. Stagno, debido a que extendió su solicitud para otro período lectivo, es decir por dos períodos lectivos consecutivos, según oficio de OCRED/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000. Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, tal como lo sugirió la Comisión Docente. (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Stagno)*

3.2 Comunicación s/n de fecha 30.06.14 suscrita por el Br. **Jesús Raimond Morón**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual solicita nuevamente el estatus del informe requerido al Prof. **Wilman Brito**, Coordinador de la Comisión de Informática, referente al **Laboratorio de Usos Múltiples del Edificio A** y que hasta ahora no ha dado respuesta a la solicitud de la reunión ordinaria N° 04 del día 04.02.2014 emanada desde el Consejo de la Facultad. Para fecha 27.05.2014 introdujo una comunicación al Consejo de Facultad como moción de urgencia que fue negada, quedando ésta para ser introducida en materia ordinaria de la agenda siguiente y que no fue considerada dentro de la misma. Por lo anteriormente descrito su representación se ve en la obligación, por tercera vez, de remitir ante este Cuerpo una comunicación como moción de urgencia de este informe para saber que se tiene y como ha estado funcionando dicho Laboratorio y así poder realizar una propuesta con lo que se cuenta.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor para su discusión. En el transcurso de la discusión de esta comunicación, el Decano informó que se le ha enviado dos (2) cartas al Prof. **Wilman Brito**, Coordinador de la Comisión de Informática sin hasta la fecha haber tenido respuesta alguna. Manifestó que hasta que este Consejo de Facultad, no tenga una respuesta sobre la administración del Laboratorio, sigue siendo el Centro de Estudiantes. El Prof. Viloria explicó

sobre la situación del Laboratorio de Usos Múltiples, indicando que no es la Coordinación de Informática quien es responsable de dicho Laboratorio. Con respecto al Manual de Organización es el Centro de Estudiantes el administrador.

El Decano pregunta que si la decisión que el Consejo de Facultad tomó es irrita con seis (06) votos o no. Seguidamente el Decano lee las funciones del Laboratorio de Usos Múltiples, a solicitud de la Profesora María González.

El Decano dijo que considera que se debe cambiar el Coordinador del Laboratorio de la Zona Norte, Teleinformática y el Coordinador de la Comisión de Informática.

Luego de escuchados una serie de argumentos por parte de algunos Consejeros, el Bachiller Raimond Morón, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, propuso que el Prof. Kay Tucci sea designado como Coordinador del Laboratorio de Usos Múltiples.

DECISIÓN: *Diferido hasta confirmar la fecha de aprobación del Manual de Organización*

3.3 Comunicación s/n de fecha 25.06.14 suscrita y firmada por los Miembros de la Coordinación Sectorial de Cursos Intensivos 2014, mediante la cual anexan para consideración y fines consiguientes, la **Programación Docente y Administrativa Tentativa del Curso I-2014** de nuestra Facultad.

Con relación a la discusión de este tema, el Decano propone que la programación se apruebe sujeto a una explicación de porqué tres personas en la parte administrativa.

El Br. Raimond Morón hizo una serie de preguntas en cuanto al personal contratado: Luis Gerardo Paredes, Edwar Vielma, la secretaria del Centro de Estudiantes y Daniel Paredes.

La Profesora Yris Martínez dijo que los sueldos no los asigna ella. El Laboratorio de Computación es el que está a cargo del Centro de Estudiantes, y por eso es que ellos envían al Br. Luis Gerardo Paredes. En cuanto al plomero (Edwar Vielma) la contratación se hace en conjunto con el Jefe de Mantenimiento. El nombramiento de los técnicos se da conjuntamente con los profesores del Laboratorio. Notificó que la cesta ticket es igual para todos.

El Decano dijo que este Consejo tiene la potestad de involucrarse con el nombramiento de profesores. Asimismo, manifestó que los obreros deben tener el aval del sindicato. Con respecto, a los técnicos señaló que quien los contrata, es la Coordinadora Profesora Yris Martínez, previa revisión de la Dirección de Personal. También indicó que este Consejo, lo que puede tener reparos es en la cantidad de personal.

El Br. Raimond Morón preguntó ¿Cuáles son los requerimientos para que el Br. Luis G. Paredes sea contratado como técnico?

La Profesora Rosa De Jesús, con respecto a la asignatura seminario dijo que el Consejo de Departamento debe dar el aval, tiene el visto bueno de dos profesores que han dado la asignatura.

La Profesora María González pregunta que sí la estructura administrativa es la misma en condiciones normales ¿Porqué se está contratando a un personal en un Laboratorio que no está en manos del Centro de Estudiantes?

La Profesora Yris Martínez respondió que eso ya pasó por personal, siempre se ha hecho así.

El Prof. José Soto puso de manifiesto que no tiene ningún problema en abrir o no el Laboratorio.

El Br. Raimond Morón preguntó que sí el informe lo votamos? Asimismo, pidió copia del documento

El Prof. Jaime Péfaur hizo las siguientes preguntas: **1.-)** ¿El personal contratado en el Intensivo, tiene responsabilidad en toda la Facultad? **2.-)** ¿Los Preparadores tienen alguna preparación que sea considerada en su currículum? **3.-)** Sobre la materia de Seminario ¿Cómo se va a resolver el problema de referencias bibliográficas?

La Profesora Yelitza León en su opinión, consideró delicado colocar en el Laboratorio de Computación a personas que no estén responsabilizados por el mismo.

La Profesora Yris Martínez preguntó sobre la materia Seminario ¿la responsabilidad la debe tener el Departamento de Biología?

Seguidamente se sometió a votación la designación de la Administradora del Curso Intensivo (**punto 2.5**) y la Programación Docente y Administrativa Tentativa del Curso Intensivo.

DECISIÓN: Aprobada la Programación Docente y Administrativa Tentativa del Curso Intensivo I-2014, con ocho (08) votos a favor, una (01) abstención y (01) voto salvado del Br. Raimond Morón. (Remitir al Coordinador del Vicerrectorado Académico.

Voto salvado del Br. Jesús Raimond Morón: "Salvo mi voto a la decisión de aprobar el informe de programación docente y administrativa del Curso Intensivo del 2014 porque considero se están cometiendo algunas irregularidades tales como:

1. Se está abriendo un cargo para técnico de computación que no está contemplado dentro de los cargos normales de la facultad; aunado a esto es público y notorio que dicho laboratorio de usos múltiples no tiene ningún control y seguimiento, por lo que se desconocen las condiciones y funciones del mismo. Por tal razón desde hace varios meses se está solicitando por el CONFAC informe sobre el este y no se tiene respuesta alguna (ver anexo). Por lo anterior expuesto considero es irresponsable asignar un técnico con pago para intensivo cuando a lo sumo sabemos que un grupo de personas lo abren y lo cierran como lo comento la Coordinadora de la Comisión de Intensivo en el CONFAC y por ello decidió colocar el nombre del técnico que le sugirieron; presumo por lo escuchado no se exigió algún perfil. En este sentido, suponiendo fuera legal y legítimo abrir un cargo como el referido (pago de 9.209,52 Bs más bono de alimentación), me surgen las siguientes interrogantes:

¿Es justo la manera como se escoge el técnico de Computación?, ¿se designan los cargos de intensivo por su perfil técnico- académico-profesional ó por nexos de amistad con Integrantes de la Comisión de Intensivo?

2. En referencia al cargo de Plomero a medio tiempo (Bachiller Edwar Vielma, C.I.14.800.789, con remuneración de 5.318, 19 Bs. más bono de alimentación igual a 1.301,75) me surgen dudas como:

¿Contiene el perfil de plomero?

¿Se preguntó al sindicato correspondiente sobre la designación de dicho cargo?

3. Considero que al escoger al licenciado Daniel Paredes de C.I 17.028.475, se está cometiendo un gran riesgo puesto que en el pasado se le designaron responsabilidades por el CONFAC y este no las cumplió (representan estudiantil remunerado ante comisión de intensivo y abandonó sus funciones por asistir a pasantías, las cuales presuntamente ya tenía planificadas cuando de forma irresponsable acepto el cargo). Cabe destacar que no dudo de la capacidad académica del Licenciado Paredes, es más considero tiene la experiencia necesaria, pero sí dudo fervientemente de su sentido de responsabilidad, por lo que este cuerpo debió hacer un llamado de atención en su momento y ahora más bien lo están premiando. Cabe destacar que la representación estudiantil de ese entonces salvo su voto por las irregularidades del informe (Br.- Duchicela Velásquez) (ver anexo).

"NO ME QUEDA DUDA DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES Y EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DEL RESTO DE LOS DEMÁS PERSONAL TÉCNICOS DESIGNADOS Y DEBO RECONOCER QUE SU SELECCIÓN FUE JUSTA Y ACERTADA".

4. No queda explícito en el informe como se escoge el personal de aseadores NOULA, puesto que presumo no se consultó al sindicato correspondiente para verificar si algún empleado estaba disponible o en su defecto escuchar su opinión y propuestas.

5. No me queda claro que funciones realizará la oficinista a medio Tiempo (Keyni Mancini, C.I. 29.1199.367, pago 5.906,51, Bono de alimentación 1.301,75) si existen dos (2) cargos de secretarias más el apoyo de la representación estudiantil.

6. El informe de la comisión de intensivos referente a la programación docente y administrativa del curso intensivo se está entregando fuera del lapso como lo establece el artículo 15 numeral" e" de las NORMAS GENERALES PARA LOS CURSOS INTENSIVOS DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA ULA.

"SALVO MI VOTO PORQUE CONSIDERO SE DEBE SER MÁS RESPONSABLE A LA HORA DE ESCOGER EL PERSONAL QUE TRABAJARA EN INTENSIVO, YA QUE ESO SE REFLEJA EN LA DISTRIBUCIÓN JUSTA DEL PRESUPUESTO QUE EN GRAN PARTE ESTÁN PAGANDO LOS ESTUDIANTES, POR LO QUE ANTES DE APROBAR SE DEBIÓ DISCUTIR EXHAUSTIVAMENTE Y PROPONER ALGUNOS CAMBIOS". AL MISMO TIEMPO QUE COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL LE DESEO EL MEJOR DE LOS ÉXITOS A LA COMISIÓN ENCARGADA DEL INTENSIVO, DEJANDO CLARO QUE ESTOY A LA ORDEN PARA CUALQUIER AYUDA DESINTERESADA QUE HAGA FALTA".

Siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 a.m.), se sanciona un receso de 10 minutos
Se dio reinicio a la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 a.m.).

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-077 de fecha 13.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación CON/FAC-283/14 de fecha 05.06.14, relacionado a la revisión y validación del Modelo Organizativo del Departamento de Biología. En tal sentido, hacen llegar las observaciones que requieren el Modelo Organizativo de esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Diferido*

4.2 Comunicación DB-078 de fecha 13.06.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°09 celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir **Acta Veredicto** del Jurado ad-hoc que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Profesora **Maritza Emilia Alarcón Mendoza**, C.I V-8.037.484, Asociado a D.E, con la finalidad de **Ascender** a la categoría de **Titular** a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 189 del EPDI de la ULA. La profesora Alarcón Mendoza ascenderá a partir del 01/Julio/2014, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el Estatuto vigente de la ULA.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta, aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.3 Comunicación DB-079 de fecha 13.06.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°09 celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir **Acta Veredicto** del Jurado ad-hoc que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Profesora **María Elena Naranjo Martín**, C.I V-10.713.190, Agregado a D.E, con la finalidad de **Ascender** a la categoría de **Asociado** a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 188 del EPDI de la ULA. La profesora Naranjo Martín ascenderá a partir del 16/Octubre/2014, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el Estatuto vigente de la ULA.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta, aprobar el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.4 Comunicación DB-080 de fecha 13.06.14 remitiendo para conocimiento y demás fines, comunicación suscrita por los Profesores **William Quintero** y **Leida Valero Lacruz**, Coordinador y Miembro Principal de la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, respectivamente; mediante la cual informan del Proceso Electoral de los Representantes de los Profesores ante el Consejo del Departamento de

Biología, por el período de dos (02) años contados a partir del 20/Junio/2014 hasta el 20/Junio/2016. El Consejo de Departamento, en sesión ordinaria N° 09 celebrada el día 13.06.14, conoció y quedó en cuenta de la presente notificación.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia a la Comisión Electoral Central y a la Subcomisión Electoral de la Facultad de Ciencias)*

4.5 Comunicación CDDB-060 de fecha 13.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 13.06.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 03.06.14, emanada de la Br. **Cristela Moreno García**, C.I. V-19.865.050 y avalada por el Prof. Ángel Lobo, donde solicita para el Semestre U-2014, la asignatura Enzimología por Régimen Especial. El Prof. Lobo se encargará de impartirla por este Régimen Especial.

DECISIÓN: *Aprobado(Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDB-061 de fecha 13.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 13.06.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 12.05.14, emanada de la Br. **Marianella del Carmen Rodríguez Noa**, C.I. V-18.113.308y avalada por el Prof. Antonio De Ascencao, en donde solicita el cambio de la asignatura Fisiología del Comportamiento (Código 13131) de 4 u.c. para cursar en el Semestre U-2014 la asignatura Fisiología de la Reproducción (Código 13237) de 4 u.c. Al respecto, informan que la asignatura Fisiología del Comportamiento fue cerrada en el Sistema Integrado de Registros Estudiantiles (SIRE) para el Semestre B-2013, según decisión del Consejo de Departamento de fecha 31/01/14. Anexan comunicación. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 25 del día 17/09/13, según comunicación CON/FAC-621/13. (Anexo).

DECISIÓN: *Aprobado(Remitir a ORE)*

4.7 Comunicación CDDB-062 de fecha 13.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 13.06.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 12.05.14, emanada de la Br. **Amelia del Valle Guerrero Márquez**, C.I. V-19.047.079 y avalada por el Prof. Antonio De Ascencao, en donde solicita el cambio de la asignatura Fisiología del Comportamiento (Código 13131) de 4 u.c. para cursar en el Semestre U-2014 la asignatura Relación Parásito Hospedador I (Código 13213) de 5 u.c. Anexan comunicación. De esta manera la opción mixta, estaría conformada por las opciones: *Biología Experimental, Ecología de Parásitos y Fisiología y Química Celular*. Al respecto informan que la asignatura Fisiología del Comportamiento fue cerrada en el Sistema Integrado de Registros Estudiantiles (SIRE) para el Semestre B-2013, según decisión del Consejo de Departamento de fecha 31/01/14. Comunicación anexa. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 09 del día 09/04/13, según comunicación CON/FAC-253/13. (Anexo).

DECISIÓN: *Aprobado(Remitir a ORE)*

4.8 Comunicación CDDB-073 de fecha 18.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 13.06.14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 06.06.14, emanada de la Br. **Catiuska Johana Barranco Moreno**, C.I. V-14.699.728 y avalada por su tutor Prof. Félix Andueza, en donde solicitan un tutor académico para el trabajo Especial de Grado titulado: **“Estudio de la microbiota del agua de glaciares de los andes venezolanos”**. En este sentido, el jurado quedó conformado de la siguiente manera:

Prof. Félix Andueza	(Tutor) Facultad de Farmacia y Bioanálisis-ULA
Prof. Rafael Enrique Zamora	(Tutor Académico)
Prof. Zarack Chacón	
Prof. María Mercedes Ball	
Prof. Andrés Yarzabal	(Suplente)

Este Jurado fue aprobado en el Consejo de Facultad N° 29 de fecha 19.10.10, según comunicación CON/FAC-719/10.

Con relación a este punto, el Prof. **José Andrés Abad**, Director Académico, hizo un llamado de atención por la fecha tardía de la presentación del trabajo.

El Prof. Jaime Péfaur opinó que se debe establecer una Normativa con respecto a los Tutores Académicos.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento, con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.9 Comunicación DF-071/2014 de fecha 18.06.14 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc* que evaluará los recaudos presentados por el Prof. **Raúl Velásquez**, C.I. V-15.888.966, Instructor a D.E., para ascender a la categoría de Profesor **Asistente**, de conformidad con el Artículo 163 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Alberto Patiño (Coordinador)

Luis Betancourt

Stephanie Klarica

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 del día 18.06.14, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.10 Comunicación DF-072/14 de fecha 18.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 de fecha 18.06.14, conoció del contenido del oficio DFCD/015-14 de fecha 11.06.14 de la Coordinación Docente de esa Unidad Académica, en el cual solicita para el Semestre U-2014 un **Régimen Especial en la asignatura de Laboratorio de Electrónica** para el Bachiller **Alejandro Vilorio**, C.I. V-20.431.194. En tal sentido, ese Cuerpo acordó aprobar tal solicitud, y remitirla ante este Consejo de Facultad para su aprobación y tramitación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.11 Comunicación DF-073/2014 de fecha 18.06.14 solicitando el trámite de la **Reincorporación Definitiva** para el Prof. **José Cristóbal Valera**, C.I. V-9.017.285, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de su Año Sabático. El Prof. Valera inició su Año Sabático el 01/03/13 y lo realizó en la Universidad de Los Andes, Mérida.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.12 Comunicación DF-074/2014 de fecha 18.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 de fecha 18.06.14, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 29/05/14 del Prof. **José Alirio Lobo**, Coordinador Encargado del Grupo de Física de Superficies, en la cual informa que a partir del 02/06/14 fue nombrado **Coordinador de ese Grupo de Investigación**. En tal sentido, ese Cuerpo acordó **quedar en cuenta** del contenido de dicha comunicación y remitirla ante ese Consejo de Facultad, para información y fines consiguientes.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. **Alirio Lobo** como Coordinador del Grupo de Física de Superficies*

4.13 Comunicación DF-075/2014 de fecha 18.06.14 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 de fecha 18.06.14, conoció del contenido del oficio DFCD/015-14 de fecha 11/06/14 de la Coordinación Docente del Departamento de Física, en el cual solicita el **cambio de Título y modificación del jurado evaluador del Trabajo Especial de Grado** del Bachiller **Araikari Márquez Blanco**, C.I.V-16.656.454, tesista del Profesor José Alirio Lobo. Cabe resaltar que el título inicial era

"Estudio y caracterización de Catalizadores a base de Óxidos de Cobalto mediante Espectroscopía de Radiación Infrarroja" y ahora será: "**Estudio por FTIR de catalizadores de cobalto soportados sobre sílice sintetizados en medio ácido básico**" y el nuevo jurado propuesto es:

Prof. José Alirio Lobo (Tutor)

Prof. Rodrigo Casanova

Prof. Claudio Lugo (Departamento de Química)

Prof. Adán López (Suplente)

Asimismo, informan que el Profesor **Juan Mendiadua** es **Co-tutor** del mencionado trabajo.

En tal sentido ese Cuerpo **acordó aprobar** los cambios solicitados y remitir dicha comunicación ante este Consejo de Facultad para información y tramitación.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio del título del TEG y modificación del Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.14 Comunicación DF-077/2014 de fecha 18.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 de fecha 18.06.14, acordó **proponer** como Coordinador de la Comisión curricular de la Facultad de Ciencias al Prof. **Vicente Sagredo**.

Al respecto, el Decano planteó como propuesta previa, nombrar al Prof. Vicente Sagredo.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor y dos (02) abstenciones, la designación del Prof. **Vicente Sagredo** como el nuevo Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias, a partir de la presente fecha (Remitir al Consejo de Desarrollo Curricular). Este punto se discutió junto con el 2.11*

4.15 Comunicación DF-080/2014 de fecha 19.06.14 14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 de fecha 18.06.14, en virtud de la jubilación del Prof. **Gustavo Marcano**, miembro de la Comisión Electoral del Departamento de Física, **acordó nombrar al Prof. Misael Rosales** como miembro de dicha Comisión en sustitución del Prof. Marcano

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. Misael Rosales (Informar al Jefe del Departamento con copia a la Comisión Electoral Central y a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.16 Comunicación DF-084/2014 de fecha 25.06.2014 notificando, para información y fines consiguientes, que la Profesora **Fabiola Milagros Díaz**, titular de la Cédula de Identidad número V-13.351.059, Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento de Física, no se reincorporó a sus actividades de docencia y de investigación desde el día **12 de junio de 2014**, una vez concluido la sanción de suspensión temporal del cargo sin goce de sueldo que le impuso este Cuerpo por el período de un (1) año comprendido entre el 11.06.2013 al 11.06.2014, tal como se le informó a la Profesora Díaz a través del oficio CON/FAC N° 806/13 del 11.06.2013. Cabe resaltar que hasta la fecha, ese Departamento no tiene ningún tipo de información acerca de la Profesora Díaz.

Con relación a este caso, el Decano lee la comunicación C.A. N° 0035/2014 de fecha 25 de junio de 2014, mediante la cual el Consejo de Apelaciones, a solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias, aclara que la sanción de suspensión por un (1) año que le impuso este Consejo a la profesora Fabiola Díaz en fecha 11.06.2013, quedó firme conforme a la notificación que se libró en fecha 30.04.2014, y la misma venció el 11.06.2014. De dicha aclaratoria se desprende que la profesora Díaz debió haberse reincorporado a sus actividades académicas a partir del día **14 de junio de 2014**.

Una vez conocida esta información, el decano propone abrir un expediente administrativo a la Prof. Fabiola Milagros Díaz, de conformidad a lo previsto en el artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), por el presunto incumplimiento del artículo 58 numerales 8 y 9 *eiusdem*, en concordancia con lo estipulado en el artículo 110 numerales 6, 7 y 8 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con nueve (9) votos a favor, abrir expediente administrativo a la profesora **Fabiola Milagros Díaz**, titular de la Cédula de Identidad número V-13.351.059, Asistente a*

*Dedicación Exclusiva, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), motivado a que la citada profesora presuntamente no se ha incorporado a sus actividades docentes y de investigación desde el día **12 de junio de 2014**, luego de haber concluido la sanción de suspensión temporal del cargo sin goce de sueldo que le impuso este Cuerpo por el período de un (1) año comprendido entre el 11.06.2013 al 11.06.2014, por lo que ha incumplido de forma reiterada a su obligación de concurrir y permanecer en su sitio de trabajo, desatendiendo a sus obligaciones docentes y de investigación de forma injustificada; todo lo cual indica el presunto incumplimiento del artículo 58 numerales 8 y 9 ejusdem, en concordancia con el artículo 110, numerales 6, 7 y 8 de la Ley de Universidades. Asimismo, se aprobó la designación de la Comisión Sustanciadora, la cual quedó conformada por el Profesor **Manuel Morcoima** como Coordinador (9 votos), la Profesora **Teresa Schwarzkopf** (9 votos) y el Bachiller **Jesús Raimond Morón** (9 votos).*

4.17 Comunicación DFCD/006G-D-14 de fecha 25.06.14 remitiendo el **Acta Veredicto** del Trabajo Especial de Grado titulado “Propiedades magnéticas de las aleaciones cuaternarias CuFeInTe_3 y CuFeGaTe_3 ”, presentado por el Br. **Francisco Tindaro J. Alvarado Vento**, C.I. V-15.175.331, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.18 Comunicación DFCD/007G-D-14 de fecha 25.06.14 remitiendo el **Acta Veredicto** del Trabajo Especial de Grado titulado “Propiedades magnéticas de la aleación $(\text{CuInTe}_2)_{1-x}(\text{TaTe})_x$. Caso: $x=0.25$ ” presentado por el Br. **Orlando José Izarra Carrero**, C.I. V-17.322.044, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.19 Comunicación DFCD/008G-D-14 de fecha 16.06.14 remitiendo el **Acta Veredicto** del Trabajo Especial de Grado titulado “Estudio de un catalizador de cobalto soportado sobre sílice por espectroscopia de fotoelectrones emitidos por rayos X (XPS) ” presentado por el Br. **Leonardo J. Quintero** C.I. V-15.756.480, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.20 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Raúl Velásquez**, C.I. V-15.888.966 Instructor a D.E., por tres (03) días del 18 al 20/06/2014, con el fin de atender asuntos personales relacionados con su grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por el Prof. Freddy A. Ramírez.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.21 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Vicente S. Sagredo Arias**, C.I. E-81.150.416, Titular (Jubilado) a D.E, por veintidós (22) días del 05 al 26/09/2014, con el fin de presentar trabajo de investigación en el III Congreso Nacional de Nanotecnología 2014, y visitar el Laboratorio de Magnetismo de la Universidad de Santiago de Chile.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.22 Comunicación DM/092.14 de fecha 26.06.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 25.06.14, cumplen con remitir la Programación Docente correspondiente al Semestre U-2014, de la carrera de Matemáticas y del servicio de la Facultad de Ciencias, para su debida aprobación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Docente)*

4.23 Comunicación DM/093.14 de fecha 26.06.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 25.06.14, cumplen con remitir anexo a la presente **Programación de la Pruebas de Avances**, correspondiente al Semestre B-2013 de la Carrera de Matemáticas y lista de profesores que fungirán como jurado en dichas pruebas, para su debida aprobación por parte del Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.24 Comunicación DQJ/129.14 de fecha 17.06.14 remitiendo para conocimiento y demás fines, lista de las Áreas de Concurso, Materias Afines y Profesores adscritos al Departamento de Química, activos y jubilados que participarán como jurados, siguiendo el orden lexicográfico establecido, la cual fue aprobada por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 17.06.14, correspondientes a las áreas objeto de concurso. Cabe resaltar, que los profesores jubilados que integran la lista, manifestaron por escrito su voluntad de participar en dichos concursos.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.25 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. V-5.504.256, Titular a D.E, por ocho (08) días del 01 al 08/Julio/2014, para realizar una visita de trabajo al Laboratorio de Rayos X de la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga (Colombia), con la finalidad de discutir resultados de trabajos conjuntos y planificar futuras colaboraciones. La Profesora Díaz manifiesta que para la fecha del permiso ya ha terminado el semestre B-2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.26 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **José Miguel Delgado**, C.I V-4.259.840, Titular a D.E, por ocho (08) días del 01 al 08/Julio/2014, para realizar una visita de trabajo al Laboratorio de Rayos X de la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga (Colombia), con la finalidad de discutir resultados de trabajos conjuntos y planificar futuras colaboraciones. El Profesor Delgado manifiesta que para la fecha del permiso ya ha terminado el Semestre B-2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.27 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Simón Eduardo Barrios Ramírez**, C.I. V-15.754.606Instructor a D.E, por seis (06) días del 27/06/14 al 01/07/14, con el fin de atender asuntos personales relacionados con grupo familiar básico.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.28 Comunicación ICAE-025-14 de fecha 17.06.14 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes de la transformación del cargo de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva a la de Profesor Asistente a Tiempo Completo asignado a ese Instituto y el cual forma parte de los 42 cargos otorgados a esta Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante el Consejo Universitario)*

4.29 Comunicación ICAE-026-14 de fecha 17.06.14 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes del Llamado a Concurso de Oposición para un cargo de Profesor en la categoría de Asistente a Tiempo Completo, en el área de Ecología Vegetal, el cual fue asignado a ese Instituto y forma parte de los 42 cargos otorgados a esta Facultad durante el presente año, según consta en Resolución N° CU-0355/14 cuyos recursos presupuestarios se encuentran certificados en comunicación

DPP-0499-14 de fecha 12.05.14 de la Dirección de Programación y Presupuesto. Al respecto, proponen el Llamado a Concurso de Oposición para la 3era Convocatoria a realizarse en el mes de septiembre del año 2014.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Auditoría Académica)*

SOLICITUDES VARIAS

4.30 Comunicación s/n de fecha 10.06.14 suscrita por Prof. **Gustavo A. Fermín M.**, adscrito al Instituto Jardín Botánico de Mérida, mediante la cual solicita formalmente el cambio de nombre de “laboratorio de Biología Molecular” al de “Laboratorio de Biodiversidad y Variabilidad Molecular”, el cual es coordinado por su persona en el Modelo Organizativo de la Facultad de Ciencias que forma parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes. El Laboratorio que fundó, coordina y alimenta con los proyectos de investigación que allí se desarrollan, tiene como línea de investigación primordial el estudio de la diversidad y variabilidad biológica y sus aplicaciones, es el nombre con el cual ha solicitado en pasado financiamiento en el CDCHTA-ULA, así como a otros entes nacionales e internacionales, y es aquel con el cual identifica su adscripción en las publicaciones de las que forma parte.

El Prof. Andrés Abad, propuso discutir todos estos puntos relacionados con el Modelo Organizativo, la próxima semana a las 10:30 a.m.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse con todos los puntos relacionados con el Manual de Organización, el próximo martes a las 10:30 a.m.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 05.06.14 suscrita por el Prof. **José Andrés Abad Reyes**, mediante la cual somete a consideración de este Cuerpo, su apreciación con respecto al Acta Veredicto del Jurado Ad-hoc que evaluó sus credenciales de mérito para ascender a la categoría de Profesor Titular por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse con el punto 5.2 el próximo martes con las propuestas plasmadas a las 8:00 a.m. en virtud de que el Jefe del Departamento de Química no se encontraba presente.*

5.2 Comunicación s/n de fecha 10.06.14 suscrita por el Prof. **Juan Manuel Amaro Luis**, quien solicita a este Honorable Cuerpo, tomar las medidas que considere oportunas para exhortar a los miembros del Jurado Ad-hoc que recientemente evaluó las credenciales de mérito presentadas por el Prof. José Andrés Abad Reyes para ascender a la categoría de Profesor Titular, según lo establecido en el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a que reconozcan que se extralimitaron en sus apreciaciones en torno al citado artículo; y en consecuencia, hacerles ver que sería deseable que se retractarán de las imprecisiones y aseveraciones que no se ajustan a la verdad, y así, intentar reparar el irrespeto causados a todos los autores del artículo “Vasorelaxant Effects in Aortic Rings of Eight Diterpenoids Isolated from Three Venezuelan Plants”, al poner implícitamente en duda su ética profesional.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse con el punto 5.1 el próximo martes con las propuestas plasmadas a las 8:00 a.m. en virtud de que el Jefe del Departamento de Química no se encontraba presente.*

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DB-041 de fecha 01.04.14 del Departamento de Biología, mediante la cual da a conocer y somete a la consideración de este Honorable Cuerpo, las observaciones y sugerencias que sobre el “**Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias**”, que han hecho llegar algunos profesores del Departamento de biología. Con ello pretenden compartir estas observaciones con el resto de las Unidades Académicas de la Facultad y contribuir con el mejoramiento de este importante instrumento con el que se evalúa el desempeño de los Profesores a Dedicación Exclusiva, condición de la mayoría del profesorado que hace vida en la Facultad de Ciencias. En primer lugar, se presentarán una serie de observaciones generales, para luego detallar una lista de actividades académicas que se omitieron en las valoraciones del citado Reglamento, además, anexas para consideración, una propuesta para la valoración de estas actividades omitidas.

DECISIÓN: *Diferido para discutir con el punto 7.1*

VII AGENDA “C”

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Política de asignación de cargos docentes.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Reglamento de los exámenes de suficiencia.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Posición del Consejo de la Facultad con respecto al Balance Cero de eventos.

DECISIÓN: *Diferido*

7.5 “Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado”.

DECISIÓN: *Diferido*

7.6 Reglamento del Laboratorio de Automatización e Instrumentación en Ciencias (LAIC)

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloría A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
01.07.14